

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

DIRECTOR.
DON ENRIQUE ESCRIBANO

REDACCION Y ADMINISTRACION:
4- Barrio Nuevo, -4

ADMINISTRADOR
DON FRANCISCO JIMENEZ

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Mi distinguido amigo: Los que censuran la conducta de nuestro dignísimo Prelado al recomendar la candidatura del señor Gomez Pizarro, y los sacerdotes que por egoístas propósitos no hacen caso de las amonestaciones de su superior, por creer que aquí y en todas partes tan solo se ventila una lucha personal en la que juegan las pasiones las simpatías ó los afectos de familia y localidad, desconocen el altísimo y fundamental propósito que impulsa á obrar así á nuestro Reverendísimo Obispo, y van á causar con su conducta mucho daño á la gran obra que se ha iniciado.

Desde hace algunos días se vienen publicando con frecuencia en los periódicos cartas pastorales de los obispos recomendando al clero que intervenga y tome parte en las elecciones que van á celebrarse en breve, si bien aconsejan que antes de dar sus votos procuren enterarse de las doctrinas que profesa y de los principios que sustenta el candidato que deben preferir. Alguno de los preladados no conformándose con esto, ha hecho la indicación del candidato que á su juicio reúne las condiciones todas que el clero y los intereses de la Iglesia deben exigir á sus representantes.

Esta actitud del episcopado español, consecuencia y producto legítimo del Congreso católico de Zaragoza, elevada á regla general de conducta, puede un día tener una influencia grande en el resultado de las elecciones, determinando á la vez una transformación radical en los partidos carlista é integrista, que son los más afines, por razón de que los principios político-religiosos que proclaman, son más afines á los que profesa el Episcopado.

No puedo afirmar que esta conducta del Episcopado español responde á un plan general trazado por el Vaticano; pero no deja de ser curioso ver que en estos últimos meses el clero irlandés ha tomado una participación muy activa en las cuestiones que tan dividido trae el partido nacionalista con motivo del proceso Parnell O'Shea, que el partido católico italiano ha intervenido en las elecciones municipales en Italia, y que un considerable número de obispos franceses, siguiendo el ejemplo del cardenal Lavignerie, proclame la adhesión á la República francesa, por ser el gobierno constituido en Francia.

Grandes servicios pueden prestar el clero y el episcopado español llevando al Parlamento sus doctrinas respecto á la cuestión social tan admirablemente expuestas en los congresos católicos de Fulde, Lieja y otros, y en donde se han hecho públicas opiniones tan autorizadas como las de Leon XIII y los cardenales Manning, Merullod y Gibbon y de obispos de la ciencia de Monseñor Freppel diocesano de Angers, y muchos y más trascendentales beneficios puede reportar al cristianismo llevando al Parlamento hombres de arraigadas convicciones católicas, que puedan sostener la lucha que ha empezado á iniciarse contra el librepensamiento.

Las declaraciones hechas por el Sr. Gomez Pizarro, no dejan dudar será uno de estos campeones, y he aquí lo que ha movido á nuestro Ilustre Prelado á apoyar decididamente su candidatura.

Ahora es preciso, que poniendo la mano en su corazón, digan esos sacerdotes que lejos de hacer caso de su ruego, están trabajando en contra, si su conducta es digna ó no de toda clase de censuras.

Soy de V. su más atento y S. S.,
S.

DE TODO UN POCO.

Interventores nombrados para las mesas electorales del distrito del Burgo de Osma.

BURGO DE OSMÁ.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Primera seccion.

Manuel Barque Viana.
Francisco Lobera Martinez.
Francisco Salsamendi Lusilla.
Felipe Uriel Remacha.

Segunda seccion.

Balduino Casado Garcia.
Roman Moreno Acon.
Antonio Estalayo Puente.
Eusebio Torralba Hernandez.

Interventores del Sr. Muñoz.

Primera seccion.

Agustin Romero.
Santiago Recio.

Segunda seccion.

Juan Ruiz.
Benifacio Perez.

ALCOBA DE LA TORRE.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Gervasio Gonzalez Ortiz.
Nicolás Peñalba Aguilera.
Tomás Rodriguez Cuesta.
Faustino Garcia Hernandez.

Interventores del Sr. Muñoz.

Francisco Gonzalez Ortiz.
Cipriano Gonzalez Ortiz.

ALCOZAR.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Tomás del Hoyo Riaga.
Esteban Garcia del Amo.
Meliton Alonso Torre.
Mateo Pastor Aionso.

Interventores del Sr. Muñoz.

Juan Romero Romero.
Meliton Alonso Torre.

ALCUBILLA DE AVELLANEDA.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Bruno Rodrigo Lucas.
Esteban Garcia del Amo.
Tiburcio Pascual Illana.
Camilo Illana Lucas.

Interventores del Sr. Muñoz.

Juan Garcia Romero.
Rafael Lucas Mata.

ALCUBILLA DEL MARQUES.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Meliton Herrera Niño.
Gregorio Gonzalo Aparicio.
Acapito Carro Muñoz.
Mariano Garcia Escribano.

Interventores del Sr. Muñoz.

Esteban Delgado Ortiz.
Celestino Molinero Gomez.

ALDEA DE SAN ESTEBAN.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Pantaleon Poza Martin.
Martin de Pablo Hinojar.
Pedro Peñalba Molinero.
Francisco Heras Redondo.

Interventores del Sr. Muñoz.

Vicente del Hoyo Hinojar.
Ignacio Hinojar.

ATAUTA.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Donato Castro Atienza.
Francisco Mateo Maluenda.
Joaquín Palomar Serna.
Pedro Hernando Montejo.

Interventores del Sr. Muñoz.

Avilio Vergara.
Victoriano Rincon Moreno.

AYLAGAS.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Pio Garcia Escribano.
Pedro Gomez Manzano.
Juan Gil Garcia.
Victoriano Aylagas Garcia.

Interventores del Sr. Muñoz.

Laureano Aylagas Aylagas.
Nemesio de Miguel.

BERZOSA.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Mariano Curro y Carro.
Manuel Almazan Cabeza.
Valentin Carro y Torre.
Isidro Hernandez Torre

Interventores del Sr. Muñoz.

Antonio Hernandez.
Casimiro Arriaz Pablo.

BOCIGAS.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Victor Sanz Redondo.
Santos Redondo Cabeza.
Juan Cabeza Crespo.
Agustín Zayas Monge.

Interventores del Sr. Muñoz.

Santiago Crespo Zayas.
Martín Redondo Zayas.

BOOS.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Pedro Catalina Ruiz.
Pedro Sanz Aguilera.
Matias Tejedor Pablo.
Manuel Jimenez Anton.

Interventores del Sr. Muñoz.

Dámaso Cabrerizo.
Manuel Gimenez.

CARACENA.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Vicente Ibañez Arribas.
Lorenzo Campanario Martin.
Francisco Martin Valverde.
Francisco Garcia.

Interventores del Sr. Muñoz.

Cirilo de Pedro.
Manuel Martin.

CARRASCOSA DE ABAJO.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Justo Garcia Palomar.
Alejo Crespo de Pablo.
Juan Cruz Perez.
Pedro Crespo de Pablo.

Interventores del Sr. Muñoz.

Saturnino Ayuso Arribas.
Fernando Crespo.

CARRASCOSA DE ARRIBA.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Hipólito Barrio Ayuso.
Mariano Gonzalo Cardenal.
Julian Yagüe Cardenal.
Cirilo Alonso Hernandez.

Interventores del Sr. Muñoz.

Gaspar Romero Ayuso.
Juan Yagüe.

CASAREJOS.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Pablo Berzosa Ortega.
Eustaquio Lopez Cuesta.
Miguel Anton Cuesta.
Francisco Peña Ayuso.

Interventores del Sr. Muñoz.

Tomás de Miguel.
Tiburcio Contreras Peña.

CASTILLEJO DE ROBLEDO.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Venancio Garcia Zayas.
Pedro Cornejo Hernandez.
Victoriano Hernandez Bartolomé.
Felipe Gil Hernandez.

Interventores del Sr. Muñoz.

Juan Bartolomé Leal.
Leandro Cornejo.

CUEVAS DE AYLLON.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Angel de la Morena Sanz.
Claudio de la Morena Garcia.
Pedro de la Morena Sanz.
Clemente de la Morena Garcia.

Interventores del Sr. Muñoz.

Jerónimo de la Morena.
Antonio Sanz Sanz.

ESPEJA.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Saturnino Briongos Encabo.
Eugenio Peñalba Peñaranda.
Alejandro Blanco Sebastian.
Julian Esteban Costalago.

Interventores del Sr. Muñoz.

Martin Llorente Cámara.
Leonardo Esteban Llorente.

ESPEJON.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Miguel Gomez Rubio.
Miguel Gonzalo Elvira.
Santiago de Juan Cebrian.
Fermín Garcia Cámara.

Interventores del Sr. Muñoz.

Gregorio Alcalde Garcia.
Antolin Cámara Elvira.

FRESNO.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Ildefonso Castro.
Anicete Montejo Castro.
Julian Lagunas Crespo.
José Crespo Lagunas.

Interventores del Sr. Muñoz.

Francisco Garcia Alonso.
Froilan Moreno Garcia.

FUENTECAMBRON.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Andrés Anton y Anton.
Juan Renito Izquierdo.
José Cabrerizo Flores.
Inocencio de la Poza Encabo.

Interventores del Sr. Muñoz.

Bias Romero Rodrigo.
José Cabrerizo.

FUENTECAMBRON.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Juan Rincon Crespo.
Gregorio Roman Benito.
Manuel Martin Garcia.
Vicente Rincon Garcia.

Interventores del Sr. Muñoz.

Bernardino Rincon.
Tomás Sotillo.

FUENTECANTALES.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Mariano Sanz Garcia.
Florencio Aylagas Sanz.
Felipe Carro Gil.
Eulogio Berzosa Ortega.

Interventores del Sr. Muñoz.

Santiago Aylagas.
Nicanor Berzosa Miguel.

GORMAZ.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Lorenzo Pascual Alcoceba.
Leon Inigo Pascual.
Julian Alvarez Anton.
Marcos Berlanga Soria.

Interventores del Sr. Muñoz.

Diego Miguel Aparicio.
Carlos Cabeza Pastor.

cha hizo poner durante las últimas elecciones un candidato fusionista á la puerta de una taberna, el siguiente letrero.

Aquí se pagan los votos. Recomendamos este medio á los que tanto ofrecen á los pobres incautos.

Convencidos algunos partidarios del señor Muñoz de que *no cuela* su manifiesto dando cuenta del número de firmas, pues la *mentira* es demasiado gorda, dicen ahora que si han tenido tan pocas firmas *porque les han robado en Soria las propuestas*.

¡Han oído ustedes cosa parecida!
Algunas personas tienen alguna monomanía extraña. Se les figura que á cada paso se reproduce su imagen, y así juzgan.

Aproximándose el día en que han de tener lugar las elecciones para diputados á Cortes, y teniendo en cuenta las prescripciones penales de la ley del sufragio y algunos preceptos de la misma, que determinan las operaciones preliminares de la elección, creemos conveniente recordar á los Ayuntamientos el deber en que se hallan de no omitir medio para que aquella sea cumplida en todas sus partes, á fin de que se eviten la responsabilidad que de otro modo pudieran alcanzarles.

No debe olvidarse que según el artículo 19 de la ley, los Sres. jueces municipales deben remitir á los alcaldes, el día anterior á la elección, listas certificadas expedidas por los secretarios de los juzgados, con referencia al registro civil, de los electores que hubiesen fallecido después que fueron publicadas las listas, ó certificación negativa en su caso, cuyas certificaciones, así como las que hubiesen recibido del juzgado de Instrucción sobre incapacidades pondrán los alcaldes á disposición de la mesa electoral en el momento de su constitución. Con vista de tales certificaciones formarán los expresados señores alcaldes listas por ellos autorizadas y las expondrán al público en el punto más visible á la entrada del colegio durante la votación.

Si algún elector de los comprendidos en las listas de incapacitados se empeña en tomar parte en la votación se le admitirá el voto, pero se dará noticia del hecho á los tribunales de justicia, para lo que proceda.

La mesa electoral la presidirá el alcalde, y cuando este no pudiera concurrir lo hará el teniente y en su defecto el concejal á quien correspondiera por su orden numérico.

Los interventores, que con el presidente habrán de constituir la mesa electoral, son nombrados por la Junta provincial del Censo la cual remitirá oportunamente á la municipal de cada Ayuntamiento y á los nombrados los respectivos nombramientos.

La mesa se constituirá á las siete de la mañana del día designado para la elección. Si en aquella hora no se hubiesen presentado todos los interventores ó sus suplentes, serán citados inmediatamente por oficio á fin de que concurren á desempeñar su cometido antes de las ocho de la mañana; pero si llega esta hora y no hubiesen concurrido, siquiera cuatro interventores y suplentes, se completará dicho número con los electores que estén en el local, por orden de mayor edad, de los que sepan leer y escribir, y así quedará constituida la mesa. Si después se presentan los interventores que faltaban, tomarán parte en la mesa, pero sin que por esto se retiren los que ya se habían sentado.

La votación se hará precisamente en la sala capitular del Ayuntamiento, y en donde hubiese más de una sección en el local de escuela ú otro edificio que se crea más conveniente, anunciándolo por medio de bandos que se fijarán en los sitios públicos con ocho días de anticipación.

La votación comenzará á las ocho de la mañana y se declarará cerrada á las cuatro de la tarde.

Para depositar las papeletas de los votantes se usaran precisamente urnas de cristal ó vidrio conforme indica el artículo 47 de la ley, y como esta circunstancia es inevitable, sino se ha de faltar á lo prescrito, é incurrir en responsabilidad, aconsejamos á los Ayuntamientos que se provean de esas urnas ó receptores de cristal por los medios que estén á su alcance, si ya no lo hubiesen hecho, pues al hacer uso de las cajas ó globos de madera ó metal que usaban antes, constituye infracción manifiesta de la ley, la cual les haría incurrir en la responsabilidad que marca el artículo 98.

No deben tener en olvido los presidentes de las mesas, que según el artículo 58 solo tendrán entrada en los colegios electorales los electores de la sección, los candidatos proclamados por la Junta provincial, los notarios para dar fé de cualquier acto relacionado con la elección y los dependientes de la autoridad que el presi-

dente requiera. Por este medio se evita el escándalo que en otras ocasiones daban los agentes electorales, que por ser electores en el distrito, tenían derecho á entrar en todos los colegios del mismo, llevando asidos del brazo á los votantes hasta que depositaban la papeleta.

Las listas de electores que debe haber sobre la mesa de cada colegio ó sección y por las cuales se justifica el derecho de votar, han de ser precisamente las impresas definitivamente autorizadas por el presidente y secretario de la Diputación provincial.

En todas las operaciones que la ley determina debe procurarse el más escrupuloso cumplimiento para que los alcaldes, así como las mesas electorales y demás funcionarios no incurran en faltas de omisión ni comisión que puedan perjudicarles; pues, sus actos son vigilados con sumo interés por los candidatos ó sus representantes.

SECCION DE ENSEÑANZA.

LA ASAMBLEA DEL HAMBRE.

En Madrid se ha constituido una Asamblea de Maestros, representados por un compañero de cada provincia, para exponer sus quejas y lamentos y ver el medio de arreglar su aflictiva situación.

El motivo de la Asamblea no puede ser más justo y conmovedor. Unos cuantos profesores ilustrados y pacíficos, que se reúnen á decir que la clase tiene hambre, porque las pagas andan retrasadas, son dignos de compasión y de ser atendidos.

La prueba más palpable de que verdaderamente andan mal, es el que no han comenzado las sesiones con un banquete, como es de costumbre en tales casos. Eso les hubiera dado fuerzas para las discusiones, que de otro modo tienen que resultar débiles. ¡Cómo van á sostener una discusión animada, los que ni aún pueden *sostenerse* ellos mismos!

Todos los delegados tendrán voz y voto, pero yo creo que lo primero no lo necesitan para nada, porque la falta de alimento aniquila las fuerzas y por lo tanto debilita la voz. Habrá quien pida la palabra y no la encuentre, después de que se la hayan concedido.

La mayor parte de los periódicos profesionales han censurado al iniciador de la Asamblea, asegurándole que nada va á conseguirse. Temiéndose esto mismo, hablaban el otro día en la calle de Alcalá dos maestros, en los siguientes términos:

—Oye qué opinas tú de la Asamblea?

—Hombre; que puede conseguirse algo si vamos todos con ganas....

—¡Pues si ganas es lo único que nos sobra!

—Con ganas de trabajar, quiero decir. La idea no es mala y si los altos poderes escucharan nuestras peticiones. Todas pueden reducirse á una de las que contiene el Padre nuestro.

—¿El pan nuestro de cada día dánosle hoy?

—Esa misma; ella condensa todas nuestras aspiraciones.

—¿De modo que tú crees que no nos *darán la tostada*?

—Creo que no, y si nos la dieran no saldríamos perdiendo, porque apagaríamos las ganas de comer.

El primer día en que los maestros se reunieron, la policía redobló la vigilancia, porque vió que la aptitud de aquellos era belicosa; ¡trataban de *matar*... el hambre!

Los profesores de primera enseñanza son personas bien educadas y con toda seguridad el que presida las reuniones no tendrá que tocar la campanilla para restablecer el orden; si acaso la agitará para que lleven tazas con caldo á los concurrentes.

Para que el Gobierno tomase con interés la suerte del magisterio, debió cada provincia enviar á la Asamblea á los maestros menos metidos en carnes, porque ante una colección de esqueletos ¡qué ministro no se enterneciera!

—¡Somos una clase robusta y nuestras súplicas serán atendidas!—gritaba el lunes un maestro á la puerta de *El Fomento de las artes*.

—¿Robusta?—le replicó un compañero—¡Ojalá lo fuera! ¡Pero no hay más que mirarnos!

—Es que el magisterio constituye un cuerpo muy numeroso.

—Pero un cuerpo poco nutrido.

Hay quienes censuran al iniciador de la Asamblea, porque piensa que no se propone otra cosa que catequizar á los maestros, para después hacer su negocio.

Pero no debe ser así, porque en el estado en que hoy está el magisterio; ya se había tra-

gado la partida y no se dejaría engañar tan fácilmente.

Una vez confeccionado el proyecto de Ley, que los maestros se proponen hacer, sé que uno de ellos se levantará para decir estas palabras:—Recomiendo á los que hayan de copiar el proyecto, que se fijen y no se *coman* algun párrafo.

Y eso que solo podría el magisterio mejorar su situación, si el Gobierno le dictara una Ley compuesta de artículos.... de comer.

Yo deseo vivamente que lo mismo el iniciador de la Asamblea, que los delegados, que el magisterio en general, consigan lo que con tanta necesidad y razón reclaman.

Y pido que se pague puntualmente á los maestros, ó se vea el medio de suprimirles el estómago.

Porque siguiendo así, ese órgano no les sirve más que de estorbo.

J. RODAO.

VARIEDADES.

AL TRAVÉS DEL TELESCOPIO.

SATURNO.

Planeta notabilísimo por el singular anillo, ó mejor dicho, anillos que le rodean y los ocho satélites que le acompañan en su revolución. Tiene un tamaño casi igual al de Júpiter pero su brillantez, de luz cenicienta pálida para nuestra vista, si observada desde la Tierra, es mucho menor dada la distancia á que se encuentra del Sol, casi doble que lo que está Júpiter, y lo que le separa de nosotros.

Su aplanamiento en los polos es considerable un décimo, lo cual es consecuencia de su rápido movimiento de rotación que se verifica en diez horas y media.

Es Saturno 734 veces más grande que la Tierra, su masa es 100 veces mayor, su densidad la séptima parte y el calor y luz que recibe del Sol solo es la centésima parte del que cae sobre la Tierra. Verifica su movimiento de traslación alrededor del sol en cerca de 30 años. En su superficie se notan como en Júpiter bandas alternativamente oscuras y brillantes paralelas al Ecuador y porciones blancas en sus polos.

Pero lo más notable de este planeta es el magnífico *anillo* que le rodea y sus ocho satélites. Ese anillo que se supone formado por materia cósmica semejante á la del planeta y opaca como él, se halla á la distancia de 37.000 kilómetros de la superficie de Saturno y lo acompaña en sus movimientos. Aunque recibe el nombre de anillo, verdaderamente son tres: los dos exteriores observados por primera vez por Huyghen, se hallan perfectamente separados y son brillantes por la luz del Sol que reflejan y el tercero interior señalado en 1850 por Bond en Cambridge, Estados-Unidos, y por Maidstone en Inglaterra, es sombrío ú oscuro y solo se distingue con buenos anteojos. Los dos anillos brillantes son aplanados, de una anchura diferente el interior de 28.000 kilómetros, es mas ancho, pues el exterior solo tiene 17.000 kilómetros, y su espesor no está bien determinado, pues mientras unos suponen no pasa de 100 kilómetros, otros admiten que es doble.

En las diferentes posiciones que en sus dos movimientos toma el planeta, unas veces se ven muy distintamente los anillos y los espacios que los separan, y por entre ellos y el planeta se perciben las estrellas fijas; parece entonces el planeta observado con un antejo un cuerpo elíptico con dos asas; pero otras veces solo se nos presenta de lado ó de canto ó perfil, y entonces, con buenos telescopios, se distingue el anillo que parece una línea fina y oscura proyectada sobre el planeta. Vtras muchas particularidades se han creído observar modernamente en estos anillos, pero no están del todo confirmadas.

De los satélites, el más cercano á Saturno, dista 240.000 kilómetros y el más lejano 375.000.

La luz y el calor del Sol, reflejados en los anillos no menos que en la superficie de los satélites, bañan alternativamente uno y otro hemisferio del planeta, compen-

sando así la corta cantidad que de aquellos fluidos recibe directamente el astro, haciéndolo más agradables las estaciones que duran allí siete meses y medio cada una, disfrutando de ese modo durante su largo invierno de un frío moderado que de otra manera sería crudísimo.

La perspectiva que ha de ofrecer Saturno, principalmente en la época de estío, con los bellos cambiantes de luz de sus brillantes anillos, que desde un punto dado de la superficie del planeta, solo aparecen como inmensos arcos luminosos, cuyos extremos parece se apoyan en el horizonte debe ser, sin duda alguna, uno de los espectáculos más hermosos de nuestro sistema planetario.

¿Cuál es el origen de esos misteriosos anillos? Son tantas las opiniones acerca de este punto, que no es posible juzgar con acierto de este hecho; hay quien supone que han sido desprendimientos del mismo Saturno, verificados en el momento de la formación del planeta y al empezar sus movimientos de rotación á consecuencia de la acción de la fuerza centrífuga, desarrollada siempre en todo movimiento circular de una manera proporcional al cuadrado de la velocidad de rotación: otros opinan ser materia fluida ó gaseosa, y otros, en fin, que ni es materia unida y continua, ni mucho ménos fluida, sino un agregado de materia discontinua.

El reverendo padre Seechi se había ocupado mucho de Saturno, obteniendo de él fotografías en que se hallan bien determinadas las extrañas particularidades de este magnífico planeta.—*Doctor Lloscalt*.

ANUNCIOS

IMPRESOS PARA ELECCIONES

DE

DIPUTADOS Á CORTES Y SENADORES.

Edicto anunciando la publicación de las listas definitivas desde la Convocatoria hasta la terminación de la elección.

Pliego cubierto para las listas que se han de publicar según el edicto anterior.

Pliego de fondo de dichas listas.

Cédula propuesta de Candidato.

Propuesta de Interventores y suplentes por los candidatos proclamados.

Edicto anunciando los locales en que se han de constituir las Mesas.

Oficio á la Junta provincial del Censo, participando la designación de locales.

Carpeta para las listas de electores que se entrega á las Mesas y fondos de dichas listas.

Lista numerada de votación. Pliego de Cabeza y fondo de la misma.

Certificación del resultado del Escrutinio para exponer al público, remitir á la Junta provincial del Censo y al Gobernador y entregar á los Candidatos que la reclamen.

Acta de votación en las Secciones.

Copia literal del acta anterior para remitir al Gobernador, Presidente de la Junta municipal de la Cabeza del distrito, al Interventor designado para asistir al escrutinio general y á los candidatos que la pidan.

Sobres para la remisión de la copia anterior.

Recibo de la Administración ó Estafeta de Correos.

Credencial para el Interventor que se designe para asistir al escrutinio general.

Acta del nombramiento de Compromisario para la elección de Senadores.

Copia de dicha acta.

En la imprenta de este periódico.

Pidanse en todas las farmacias y droguerías las Legítimas Píldoras Suizas de A. Braadt, San Gall (Suiza), que las hallarán en cajitas de 1 y 1'30 pesetas.

Depósitos en Soria, Farmacias de D. Angel Lacalle y D. Bonifacio Monge.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.